

## FARRAN ADVOCATS

# “La relación de confianza mutua entre abogado y cliente es esencial”

ENTREVISTA A JOSEP M<sup>a</sup> FARRAN LLENA Y ELISENDA LLADÓ GRIMAU, socios de Farran Advocats

Los abogados deben sentirse interpelados por las situaciones injustas e indignas, y deben actuar movidos por su lado más sensible y humano, en cualquier ámbito del ejercicio de la profesión, pues, entre otras cosas, se nos debe distinguir y definir por nuestra integridad, sentido común y honestidad. Así de convencidos se muestran Josep M<sup>a</sup> Farran Llena y Elisenda Lladó Grimau, socios de Farran Advocats, despacho barcelonés que ofrece asesoramiento legal en diferentes ramas del derecho, como Derecho Penal, Familia y Sucesiones, Derecho Civil y Responsabilidad civil.

## ¿Creen que hay abogados que no son éticamente profesionales?

Todo abogado debe actuar conforme al Código Deontológico de la Abogacía, no obstante en el ámbito de consumo nos encontramos cada vez con más frecuencia situaciones en las que, sobre todo personas mayores (abuelos, abuelas), personas indefensas, desamparadas y expuestas a todo tipo de engaño y artimaña, reciben cartas emitidas por algunos "supuestos" despachos de abogados encargados del recobro de deudas, en las que se les cuenta todo tipo de falsedades, medias verdades y milongas varias y se les amenaza con toda clase de consecuencias infernales, condenas y maldiciones si no abonan las cantidades que supuestamente deben a quien les engañó y mintió en su momento. Este tipo de praxis son sin duda muy poco éticas, pues de algún modo deshumanizan al supuesto deudor, se aprovechan de personas indefensas, solas, desamparadas, pobres y huérfanas de todo conocimiento legal así como de cuestiones relacionadas con el Derecho, colectivos que suelen gozar de protección jurídica y legal especial por su condición.



FOTO: MARISSA GRÀCIA

## ¿Pero son legales estas reclamaciones?

Ante estas situaciones nosotros denunciarnos que "Abusus non est usus, sed corruptela". De entrada nos puede parecer que sí, pero cuando se nos plantea algún problema de estos en el despacho y leemos las reclamaciones con detenimiento observamos muchas veces que carecen de las formalidades legales necesarias, son absolutamente intimidatorias e incluso genéricas (no concretan la deuda).

## ¿Nos pueden poner algún ejemplo que hayan tratado?

Antes de la entrada en vigor del Decreto-Ley

que prohíbe la comercialización a domicilio sin autorización del consumidor, a un matrimonio de una edad muy avanzada y con signos de Alzheimer y Parkinson, un comercial les entrapó para que firmaran unos documentos. Al poco tiempo recibieron dos colchones y una vil factura. A partir de ese momento se les reclamó repetidamente a través de un despacho dicha factura con toda clase de advertencias legales. Al final acabaron llevándose sus hermosos y milagrosos colchones.

## ¿Cuál es la filosofía del despacho?

Nuestra filosofía es muy clara. Entendemos que un abogado no es solo un profesional que

## ¿QUÉ HACER ANTE EL ABUSO DE RECOBRO DE DEUDAS?

Evidentemente un acreedor tiene derecho a cobrar las deudas, pero el abuso surge cuando la legitimidad se convierte en acoso ilícito, e incluso ilegal si se ha vulnerado el derecho de protección de datos, hecho que ya empieza a ser recurrente en este ámbito. Normalmente las personas más afectadas son las de la tercera edad. La recomendación esencial es no abrumarse a pesar de leer frases como "le llevaremos ante la jurisdicción", "está en la lista de morosos de la empresa", "tomaremos las medidas legales oportunas", "le embargaremos sus bienes", etc. Cuando alguien se encuentra en ese tipo de embrollo lo que ha de hacer es acudir a un abogado de confianza, "pues la relación de confianza mutua entre abogado y cliente es esencial, y explicarle lo ocurrido", apuntan Josep M<sup>a</sup> Farran Llena y Elisenda Lladó Grimau.

se viste de toga y sube al estrado para defender derechos e intereses que tiene encomendados o el que hace toda clase de escritos, o aquel que redacta una demanda o interpone una querrela. Nuestro equipo toma las riendas del asunto que se nos encomienda, temple y sosiega los ánimos a nuestros clientes, y, en el ámbito jurídico-legal, da solución a todo aquello que aparentemente no la tiene. Tenemos muy en cuenta la praxis (o mala praxis), y los abusos que se producen principalmente en el ámbito del Derecho de Consumo y por ello consideramos que sería preciso dentro de la Agencia de Consumo, un mecanismo de oficio para perseguir dicha práctica.

c/ Aribau, 184, 3<sup>o</sup>3<sup>a</sup> - Barcelona  
jmfarran@icab.cat